



## MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



### ACTA No. 0005-2022

En Sesión Ordinaria, Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Jueves 31 de Marzo del Año 2022 a las 5.20 P.M en El Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal. Con la Asistencia del Sr. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, y Los Regidores: Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquidea Diaz Mejía, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII.- con la Presencia del Suscrito secretario Municipal del Despacho que da Fe, P.M. Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y aprobación de la Agenda. **Punto. 4.** Lectura de Correspondencia Enviada. **Punto. 5,** Lectura de Correspondencia Recibida. **Punto. 6.** INFORMES. **Punto. 7.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto. 8.** **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, **Punto 9.** Cierre de la Sesión. **Punto. 1.** El Ingeniero. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal. Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.-** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y al P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal. El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que hoy se encuentra en este salón La Lic. **Alexa Solorzano**, en su condición de Gobernadora Departamental de Cortes. A quien le cede la Palabra y quien manifestó que está haciendo una visita a todas las Corporaciones Municipales del



Departamento de Cortes, como un gesto de acercamiento a los Gobiernos Municipales del Departamento de Cortes, Para lo cual dejo su No. De Celular. 9589 7577 para realizar cualquier consulta y presentar pliegos de peticiones de las necesidades del Municipio y presentarlos al Gobierno de la Republica. El ING. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal tomo la palabra y le agradece a la Lic. Gobernadora de del Departamento de Cortes, por su cordial visita. La Regidor, **Noreen Orquídea Díaz Mejía**, hizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal. Sometió a Consideración la Agenda la cual es aprobada por la Honorable Corporación Municipal. **Punto 4.** Lectura de Correspondencia Enviada. **Punto 5.** Lectura de Correspondencia Recibida. ( A ) No hay Correspondencia Envida. **Punto 6.** INFORMES. ( A ) La Regidora, **ROSALÍA VILLANUEVA MOLINA**, tomo la Palabra y le manifestó a la Honorable Corporación Municipal, que es tiempo de que las Mujeres hagan el empoderamiento organizándose para que en el mes de Mayo se pueda Realizan una Sesión de Cabildo Abierto de Mujeres y que la Sra. **DORIS YANET MANCIA ESCOBAR**, jefe de la Oficina Municipal de la Mujer, sean quienes determinen la fecha de la Realización de la Sesión de Cabildo Abierto. El Sr. Alcalde Municipal, les informo que para el día de la Realización del Cabildo Abierto de Mujeres se les entregaran unos bonos que una ONG está pendiente de entregar. ( B ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que los jóvenes que están gozando del proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro de Honduras ya recibieron el primer desembolso que está financiando el consulado de México y los jóvenes ya están recibiendo las clases que tendrá una duración de 8 meses. ( C ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que se está trabajando para la inauguración de la Piscina y la gente llega para dar ideas para que tenga una muy buena presentación y se inaugurara el sábado 9 de Abril a las 6.P.M. para lo cual todos están cordialmente invitados y debe estar lista para la Semana Santa para que la gente se divierta y estamos trabajando con una ONG para reparar unas escuelas como ser la escuela de La Aldea del TULE y nos darán el material y la municipalidad pondrá un empleado municipal y también les informo que ya se inauguró el parque del pedregal



el día sábado 26 de Marzo y en donde estuvieron presentes algunos regidores y se le recomendó a los del patronato para allí en el parque haya alguna persona para que pueda poner una pequeña venta para que se genere sus ingresos. Y el día de hoy se recibió la visita del personal de CASH El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que hicieron el recorrido para realizar la reparación de 5 kilómetros de Calle en el Municipio de Potrerillos y dirigidos por CAHS con fondos del PMA y me expresaron que aquí hay estos fondos de la Cruz Roja y ellos me manifestaron que lo más pronto posible hay que habilitar un pozo para el suministro de agua a la población del Municipio con 2 opciones una es la habilitación del pozo No. 9 o la reparación de 5 kilómetros de Calle en el Municipio pero al final les pedí la activación del pozo No. 1 para el tanque de agua ubicado en la Propiedad de la Sra. Ana de Jesús Sabillon Estrada, del Barrio Morelos y se está haciendo el estudio de un presupuesto para perforar un pozo para darle Agua a la Población del Barrio San José, ya que en ese sector hay problemas en el suministro del Servicio de Agua Potable y también estimo que al activar ese pozo es posible que haya reclamo del Coronel Maldonado pero el agua es un derecho humano y si el Coronel Maldonado se opone entonces buscaremos otro mecanismo para hacer uso de ese pozo ya que a la Gente hay que satisfacerle del servicio de agua potable habilitando el pozo No. 1 el que fue construida por el ex Alcalde Municipal Sr. Roberto Castro Handal, Q.E.P:D. y esa ONG nos darán Bombas Nuevas y la tubería y con conexión al Tanque ubicado en el Barrio Morelos. El Regidor, **ALEX MAHOMAR REYES MENJÍVAR**, tomo la palabra y le siguiere al Sr. Alcalde Municipal, que posibilidad hay para que ese pozo se pudiera construir en otro sitio para evitar problemas de carácter legal, El Sr. Alcalde Municipal, tomo la palabra e informo con relación a la tenencia de la tierra por parte del Coronel Maldonado, hace ya más de 20 años y nosotros como Municipalidad debemos investigar cómo es que el Coronel Maldonado obtuvo esa tierra y lo debemos hacer mediante una Sesión de Cabildo Abierto y que sea el pueblo quien decida sobre esa tierra y yo estoy aquí para tomar decisiones, también le manifestó al Regidor, Alex Mahomar Reyes Menjívar, que con posiciones tímidas es mejor regresarse para la Casa y si se está aquí como Corporación Municipal es para tomar decesiones y resolver los problemas



del pueblo y lo haremos mediante un Cabildo Abierto tal y como lo expresa El Regidor, José Raúl Barahona Cedillos, hay que ser abiertos y participativos y yo no hare que la Corporación Municipal caiga en errores y el Coronel Maldonado no pago sus impuestos desde el Periodo de Gobierno Municipal de los Ex Alcaldes. Rene Clavasquin Suazo y del Dr. Crox Adalid Tovar, porque la situación del terreno no está clara, pero estoy creando una plataforma para platicar con el Coronel Maldonado porque yo no estoy peleando y yo estoy abierto a que nos sentemos y platiquemos y la ley de Municipalidades nos da la potestad para que podamos presentar una petición para la recuperación de ese terreno ante el Congreso de la República, asimismo informo que INVESH tiene unos fondos pero están dando unas recomendaciones para hacer uso de ese dinero, y las Municipalidades de San Manuel, Pimienta, Villanueva y Potrerillos y muchas Municipalidades más están avalando Lps. 46,000.00 Millones de Lempiras, para proyectos de agua potable y últimamente se han estado dando muchos apagones en las líneas de conducción que van hacia los pozos eso lo vamos a resolver para evitar apagones y mantener el buen servicio de agua a la población, El Regidor, **José Raúl Barahona Cedillos**, le consulta la Sr. Alcalde Municipal, cual podría ser el área de ese terreno El Sr. Alcalde Municipal le informo que son un aproximado de 30 Manzanas y el día de ayer tuve una reunión con una ONG con quienes hablamos de la necesidad de sectorizar la distribución del sistema de agua potable pero hay que establecer los puntos para las perforaciones de pozos que podrían realizarse en algunos barrios como ser Poder Ciudadano N.1 Poder Ciudadano No. 2, Mi Esperanza y de esa manera crear esa plataforma para una mejor distribución del agua potable. D ) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que 31 de Marzo del 2022, **Oficio N°36-2022-UAIM-MPC**, Sres. Corporación Municipal, Su Oficina, Estimados Sres. Mediante el presente oficio les doy a conocer que el día miércoles 30 de marzo se recibió la Jornada de Capacitación por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con el propósito de dar a conocer el nuevo Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). Es oportuno mencionar que las normas contenidas en el MARCI son de obligatorio cumplimiento. Atentamente, P.M Abel Augusto B. Calix, Auditor Interno Municipal, C.



Archivo, C. Corporación Municipal., C Jefatura de Fiscalización Interna Municipal, Tribunal Superior de Cuentas. ( E ) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que el día 31 de Marzo del 2022, **Oficio N°37-2022-UAIM-MPC**, Sres. Corporación Municipal, Presente. Estimada Corporación, El presente oficio se hace en cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y sus reglamentos. Estimados Corporativos en virtud al Artículo N°44 inciso (C y D) hago de su conocimiento que ya se está trabajando en la elaboración de los informes mensuales los cuales no se habían emitido debido a la prioridad de elaborar: Cédula de trabajo, cuadro de cumplimientos de la Rendición de Cuentas del año 2021 para la emisión del Dictamen por parte de esta Unidad de Auditoría y además velar por el cumplimiento a los Artículos 56, 57 y 97 de la LOTSC a los funcionarios que deben cumplir este requisito .Sin más que decir. Atentamente, P.M Abel Augusto B. Calix, Auditor Interno Municipal, **Punto 7. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ( A ) EI ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le cede la palabra al Jove. **JAVIER CONTRERAS**, Vecino de la Aldea de Campo Bejuco, quien le solicita a la Honorable Corporación Municipal, La reparación de la calle de la Comunidad, la Instalación de Lámparas para el alumbrado público y la Reparación del Centro Educativo. Y la Priorización de Proyectos. La Reconstrucción del Escenario y Remodelación del Centro Comunal. Así informa lo siguiente. Bejuco Potrerillos, Cortes 17 de Febrero del 2022 Patronato Pro-Mejoramiento Acta # 1 AGENDA: Punto Numero Único: Juramentación del Patronato Pro-Mejoramiento de esta comunidad, con la presencia del Señor Alcalde Municipal Ing. Carlos Noé Rivera, se llevó a cabo la juramentación del Patronato Comunal, el cual queda integrado con representantes de as fuerza vivas de la comunidad el cual queda integrado de la siguiente manera: Presidente Javier Contreras, Vicepresidente Carlos Amador, Secretaria Sandra Bermúdez, Pro- Secretaria Sandy Torres, Tesorero Luis Ávila, Fiscal Gladys Torres, Vocal # 1 José Luis Argueta, Vocal #2 Nuvia Mejía, Vocal # 3 Alberto Molina, Vocal 4 Dilcia Flores, Vocal # 5 Daniela Palma, Vocal #6 Noe Molina. Javier Contreras Presidente, Secretaria, Sandra Bermúdez. El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, al respecto le informo que ahorita de está trabajando en un Programa de CASH



a través de PMA y ellos hoy anduvieron en Bejuco y establecieron que en esa comunidad se reparan 2 kilómetros de calles pero que sean bien compactados y también reparan 3 kilómetros en el Barrio el Pedregal y para lo cual harán limpieza y tiraran material nuevo y con el tema de alumbrados público se está trabajando en eso ya que por la noche se hará un recorrido para verificar los lugares que necesitan lámparas y con relación a la Escuela Paz Barahona ya Vinieron los Ingenieros de INVESH para hacer el estudio, presupuestar y proceder a realizar los trabajos necesarios en esa escuela y estoy invitado por el FIHS para el día 1 de Abril del 2022 para agendar la reparación de los centros educativos y también le daremos mantenimiento a el centro comunal porque lo dañaron los Huracanes ETA e IOTA por lo que el ing. Deberá realizar un estudio y presentar el perfil con el monto a invertir pero también es importante ver a la comunidad haciendo trabajo social en estas obras y así mismo trujaremos en las mejoras del escenario y de esa manera le estaremos dando respuesta a las comunidades.

**Punto 8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ( A )** El ING. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que La Abogada. **IRIS MARIBEL BUDE GARCIA**, Introdujo a través de la secretaria Municipal una Certificación de Declaratoria de Herencia **AB INTESTATO** de los Bienes Dejadoss por la Señora. **Gonzalina Padilla Ziniga**, a su hija Heredera **Lilian Caballero Zuniga**, Se Presentan Documentos Petición. **POR TANTO** Lo somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación Mandar el Expediente a la Comisión de Tierras, de la Corporación Municipal y a la Jefatura del Departamento de Catastro Municipal, Para que emitan un Dictamen Según Documentación. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **José Raúl Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares y Los Regidores, Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquidea Diaz Mejia, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII.- Por Tanto Dicha Moción es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( B ) El ING. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a



Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación **EL CONVENIO DE MARCO DE COLABORACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO UCENM Y LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES.** Nosotros **MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ PEÑA**, mayor de edad, casada, abogada, hondureña, con Identidad No. **0508-1953-00012**, con domicilio y residencia en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras, actuando en su condición de Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, que en lo sucesivo se denominara **UCENM**. Nosotros **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Mayor de edad, casado, de profesión **ING. EN INFORMATICA**, hondureño con D.N.I. No. **0505 1976 00407**, con domicilio y residencia en la ciudad de Potrerillos, Cortés, Honduras, en su condición de Alcalde Municipal y Actuando en Representación de la Municipalidad de Potrerillos Cortes, que en lo sucesivo se denominará Municipalidad de Potrerillos Cortes. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día 28 de Diciembre del Año 2021, con Acuerdo de Punto Único de la Sesión Celebrada el día 20 de Enero del Año 2022, Por el Concejo Nacional de Elecciones ( CNE ) y habiendo tomado posesión del Cargo el día Martes 25 de Enero del Año 2022. Nosotros. **PRIMERA. Objeto del Convenio:** El presente convenio tiene el propósito de garantizar condiciones especiales a empleados y personas recomendados por la alcaldía a través de una constancia debidamente firmada por el representante de la alcaldía municipal de Potrerillos Cortes para que puedan realizar estudios del nivel de educación superior en las diferentes carreras (técnicas y de licenciatura) ofertadas por la Universidad a nivel nacional. **SEGUNDA. Descripción de las carreras y grados:** La **UCENM** aplicará precios especiales (**MEDIA BECA**) a los empleados de la Alcaldía de Potrerillos Cortes que deseen cursar estudios en las siguientes carreras a nivel de licenciatura: Administración y Desarrollo Empresarial, Mercadotecnia, Psicología, Derecho, Salud Comunitaria, Teología e Ingeniería en Sistemas, Técnico Producción en Televisión, Técnico en Logística y Operaciones Portuarias y Técnico Avícola exceptuando la Lic. En Gestión Portuaria, Nutrición y Técnico en Laboratorio Clínico (**CARRERAS OFERTADAS POR EL CENTRO**). **TERCERA. Requisitos de los postulantes:** Se permitirá el ingreso de personas que mantengan



relación laboral vigente con la Corporación Municipal de Potrerillos; estos deberán cumplir con los requerimientos de ingresos establecidos por la UCENM, los cuales son: Fotocopia de tarjeta de identidad, partida de nacimiento original, tarjeta de salud o VDRL, tres fotografías tamaño carnet, fotocopia (ambos lados) del título de educación media y presentar el original, constancia de trabajo emitida por la Municipalidad de Potrerillos Cortes, certificación de estudios original (Si procede de otra universidad para trámite de equivalencias). **CUARTA. Responsabilidades de LA UCENM:** La UCENM designa a Lic. Karol Julissa Pérez Salguero [kperez@ucenm.net](mailto:kperez@ucenm.net) como persona de enlace y responsable de realizar las labores de coordinación por parte de esta institución. Estas tareas incluyen: ( a ) Velar porque se cumpla a cabalidad con lo establecido en el presente Convenio entre la UCENM y la Municipalidad de Potrerillos Cortes. ( b ) Atender consultas de los colaboradores de la Municipalidad de Potrerillos a mediante correo a [kperez@ucenm.net](mailto:kperez@ucenm.net). ( c ) Coordinación y seguimiento de comunicaciones con el departamento de recursos humanos para validar si las personas inscritas en las diferentes licenciaturas, carreras técnicas son colaboradores vigentes de la Municipalidad de Potrerillos. **QUINTA. Responsabilidades de la Municipalidad de Potrerillos Cortes:** La Municipalidad designa a Daysi Vanessa Gutiérrez Ruiz, con correo electrónico [DayGut3@hotmail.com](mailto:DayGut3@hotmail.com) Como la persona de enlace y responsable de realizar las labores de coordinación por parte de la corporación municipal. Estas tareas incluyen: ( a ) Trámite de la validación de los postulantes a realizar estudios en las diferentes carreras de licenciatura o carreras técnicas ofertadas por la UCENM. ( b ) Facilitación de espacios en las instalaciones de la Municipalidad para actividades de promoción, registro de los estudiantes, distribución de material promocional entre los colaboradores. Los espacios que se pueden utilizar para este propósito podrán ser: cafeterías, auditorios o sala de conferencias a nivel nacional. ( c ) Facilitar el listado de colaboradores que se beneficiarán del convenio. ( d ) Facilitar espacios a los estudiantes de la UCENM para que puedan realizar pasantías y prácticas profesionales en los diferentes departamentos. ( e ) Facilitar información de vacantes laborales para comunicar a los egresados como empresa participante en la Bolsa de Trabajo de la UCENM. **SEXTA. De los Compromisos y restricciones del**



**convenio:** UCENM y los estudiantes beneficiados: ( a ) La **UCENM** se compromete a dar precios especiales (**MEDIA BECA**) en las mensualidades en las licenciaturas de: Administración y Desarrollo Empresarial, Mercadotecnia, Psicología, Derecho, Salud Comunitaria, Teología e Ingeniería en Sistemas, Técnico Producción en Televisión ,Técnico en Logística y Operaciones Portuarias y Técnico Avícola . Se otorgara el 30% de descuento en la Lic. Gestión Portuaria y Transporte Marítimo, Nutrición y Técnico en Laboratorio Clínico para colaboradores o personas recomendadas por la Municipalidad de Potrerillos; durante el curso de la carrera. Así como descuentos del 20% en maestrías y 10% para los diplomados. ( b ) Correrá por cuenta del estudiante el pago de matrícula, derechos de laboratorios, gastos de graduación, gastos administrativos y otros gastos que sean contemplados en el Plan de Arbitrios vigente u otro pago establecido por la universidad, el cual podrá ser modificado según considere la **UCENM**. ( c ) Correrán por cuenta del estudiante beneficiado los valores que correspondan por compra de libros, materiales, uniformes, insumos y cualquier otro gasto corriente, propio de sus estudios que vayan orientados al curso de la carrera. ( d ) El estudiante beneficiado por la Municipalidad de Potrerillos no podrá aplicar a otro descuento o beneficio que sea otorgado por la **UCENM**. ( e ) Se suspenderá el precio especial en los siguientes casos que no cumpla: 1. Por renuncia o despedida del colaborador de la Municipalidad de **Potreriillos**. 2. Que el estudiante cometa alguna falta grave de comportamiento dentro de la **UCENM**. **SÉPTIMA. Gestión de Cambios:** Cualquier divergencia que se presente derivada de la interpretación o ejecución del presente convenio, será analizada y se resolverá por mutuo acuerdo, en primer lugar por las personas encargadas de la Gerencia / Rectoría de cada institución, y si no fuera solucionada en ese nivel, será sometida a la consideración y resolución de dos amigables componedores, uno por cada parte, quienes, de no llegar a una solución consensuada a la cuestión en debate, designarán de común acuerdo un único árbitro, cuya resolución será inapelable. En todo caso ninguna divergencia o conflicto será objeto de disputa judicial, debiendo las partes, en la eventualidad de un desacuerdo, someterse a los medios alternativos de solución de conflictos que ambas partes consideren pertinente. La **UCENM** podrá en cualquier momento revisar, supervisar y cambiar el



beneficio que se hubiere otorgado en el presente convenio. **OCTAVA. Rescisión:** Cualquiera de las partes podrá rescindir este convenio sin expresión de causa, debiendo notificar en forma fehaciente a la otra tal voluntad mediante aviso escrito con una antelación de sesenta días (60). En caso de conclusión del convenio, los colaboradores que se mantengan matriculados culminarán con los beneficios hasta finalizar el periodo, y deberán inscribirse de acuerdo al plan de arbitrio vigentes por la **UCENM** para continuar desarrollándose hasta su terminación normal de la licenciatura, carrera técnica, salvo acuerdo escrito en contrario. La rescisión no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de ninguna naturaleza, estando ambas obligadas al cumplimiento de las obligaciones asumidas en su consecuencia, salvo dispensa expresa de la otra parte a su respecto. **NOVENA: Vigencia del Convenio:** El presente convenio tendrá una duración de cuatro años, siendo reactivado a solicitud de las partes. También podrá ser derogado o modificado mediante comunicación escrita firmado por las partes, concediendo el tiempo prudencial de treinta días de anticipación para la finalización de las actividades programadas. Leído el presente convenio por las partes, y enterados de su contenido, objeto y demás efectos legales es ratificado, aceptado y firmado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los 01 días del mes de Abril del año dos mil veintidós. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal del Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora, UCENM. **SECUNDA LA MOCION** La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares y Los Regidores, Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquidea Diaz Mejia, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII.- **Por Tanto Dicha Moción es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( C ) EI ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación la Realización de una Sesión de Cabildo Abierto ( **RENDICION DE CUENTAS** ) Correspondiente al Primer Trimestre de Gestión del Gobierno Municipal



del Año 2022 el cual se Realizara El Dia Sábado 9 de Abril del 2022, Hora 2 P.M. Lugar. Casa de la Cultura. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares y Los Regidores, Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquidea Diaz Mejia, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII.- **POR TANTO** Dicha Moción es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( D )

**EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación La implementación de un Sistema de Cámaras con el Propósito de establecer Vigilancia para evitar que Personas Vengan al Parque Central y los Edificios Públicos a Botar Los **DESECHOS SOLIDOS** y Controlar el trasiego de la Basura ya que esta da un Muy Mal Aspecto y Afecta el Ornato de la Ciudad y La Salud de las Personas. Por lo que se Invertirán unos Lps. 7,000.00 ( **Siete Mil Lempiras**) en la Compra de la Cámaras de Seguridad. **SECUNDA LA MOCION** La Regidor, **Lourdes Aracely Gallegos Velásquez**, Regidor No. VIII. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares y Los Regidores, Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjivar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquidea Diaz Mejia, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII.- **POR TANTO** Dicha Moción es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( E ( **EL ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación La Creación del **CENTRO TURÍSTICO** El cual esta Ubicado en el Área Verde del **Estadio Municipal de este Municipio** Con Una Amplia **Piscina, Baños, Duchas, Sanitarios y Carpas**, Para Uso de Las Personas de Todas Las Edades, Asimismo se establece el Cobro de una Tarifa Mínima por el Uso de la Piscina de la Manera Siguiente: Personas Adultas Lps. 30.00 y Niños Lps.20.00 Fondo que Servirá para Darle Mantenimiento al Centro Turístico Potrerillos.



**SECUNDA LA MOCION** La Regidor, **Lourdes Aracely Gallegos Velásquez**, Regidor No. VIII. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares y Los Regidores, Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, La Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, tomo la palabra y manifestó que considera como una Habilitación la Piscina como un Centro Turístico con el que se promoverá el turismo en Potrerillos. También Levantaron su Mano al estar de Acuerdo. Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, El Regidor, **José Raúl Barahona Cedillos**, Manifestó que se piense en que este Centro es un activo Municipal y que hay que buscar Socios estratégicos para que donen pinturas y otros instrumentos para embellecerlo. También Levantaron la Mano, Noreen Orquidea Diaz Mejia, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, La Regidor, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII. Le Sugiere al Sr. Alcalde Municipal, Codificar los Recibos Para Mayor Transparencia, El Sr. Alcalde Municipal, le Informo que le Solicitara al Tribunal Superior de Cuentas ( T.S.C. ) Darle el Visto Bueno a los Talonarios. - **POR TANTO** Dicha **Moción** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( F ) **El Ing. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación Autorizar al Departamento de Control Tributario Realizar de Manera Domiciliaria el Cobro por el Servicio de Tren de Aseo a Partir del 30 de Abril del 2022 El Valor de Lps.10.00 Semanal a cada Abonados del Servicio, Asimismo los Recibos Serán Notificados al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) esta disposición se toma en vista que hay usuarios del Servicio del Tren de Aseo que no están haciendo efectivo el Pago de Acuerdo al Informe del Jefe del Departamento de Control Tributario, por lo que se llevaran los debidos controles sobre los pago efectuados por Los abonados de este Servicio y quienes están siempre facultados para efectuar el Pago en el Departamento de La Tesorería Municipal, según lo establece el Plan de Arbitrios de esta Municipalidad.

**SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **José Raúl Barahona Cedillos**, Regidor No. V. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares y Los Regidores, Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez

Bautista Regidor No. III, El Regidor, Alex Mahomar Reyes Menjívar, tomo la palabra y voto en contra de la Moción ya considera que esta forma da origen a Actos de Corrupción. tambien levantaron su mano al dstar de Acuerdo los Regidores, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquidea Diaz Mejia, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII.- **POR TANTO** Dicha **Moción** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 9.** Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión siendo las 6.25 P.M.



**ALEJANDRO DUARTE GARCIA**  
Secretario Municipal